



AMPLÍA RESOLUCIÓN N°035/2020 DAE, DE FECHA AGOSTO 25 DE 2020, QUE CONCEDE BECA DE ESTUDIOS PARA FUNCIONARIOS (AS) DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, CÓNYUGES CONVIVIENTES CIVILES E HIJOS (AS) DE LOS MISMOS, POR EL AÑO ACADÉMICO 2020, A LOS ESTUDIANTES QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, OCTUBRE 27 de 2020.-

RESOLUCIÓN N° 047/2020 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 238 del 06 de Agosto 2018, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Acta de Reunión Apelaciones Beca de Estudios para Funcionarios (as) de la Universidad de Magallanes, Cónyuges, Convivientes Civiles e Hijos (as) de los mismos”, visada por el Sr. Rector Universidad de Magallanes.

2.- El Decreto N°024/SU/2017, que Actualiza “Reglamento de Beca de Estudios para Funcionarios (as) de la Universidad de Magallanes, Cónyuges, Convivientes Civiles e Hijos (as) de los mismos”, de fecha noviembre 24 de 2017.

R E S U E L V O:

AMPLÍASE RESOLUCIÓN N°035/2020 D.A.E., DE FECHA AGOSTO 25 DE 2020, QUE CONCEDE BECA DE ESTUDIOS PARA FUNCIONARIOS (AS) DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, CÓNYUGES CONVIVIENTES CIVILES E HIJOS(AS) DE LOS MISMOS, POR EL AÑO ACADÉMICO 2020 , A LOS ESTUDIANTES , QUE SE INDICAN:

BECA DE CÓNYUGES E HIJOS DE FUNCIONARIOS 2020

NOMBRE	C. IDENTIDAD	CARRERA	AÑO	MONTO	ESTADO
CATALÁN VIDAL KARINA ALEJANDRA	18.642.697-5	ENFERMARÍA	2013	\$3.418.000	RENEVA
GUERRERO HENRÍQUEZ SOLEDAD DANIELA	19.331.261-6	MEDICINA	2015	\$4.895.000	RENEVA
VALENZUELA CÁRDENAS CAMILA ISABEL	19.423.771-5	FONOAUDILOGÍA	2015	\$3.418.000	RENEVA
ZAMORA RODRIGUEZ CONSTANZA JAVIERA	19.989.799-3	INGENIERIA PLAN COMÚN	2018	\$3.333.000	RENEVA
FORMOSO ALVEAL DANTE ENRIQUE	20.251.499-5	INGENIERIA CIVIL QUÍMICA	2018	\$3.997.000	RENEVA
MORENO OJEDA MARCELA SOLEDAD	20.475.869-7	PED. EN CASTELLANO Y COM.	2019	\$2.709.000	RENEVA



- 2 -

RESOLUCIÓN N° 047/2020 D.A.E., DE FECHA 27 DE OCTUBRE 2020.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD



JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Ingeniería - Facultad de Educación y Ciencias Sociales - Facultad de Ciencias de la Salud - Escuela de Medicina - Interesados - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-